



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 600 Fecha: 27 OCT. 2026

Resolución Gerencial General Regional N° 496- 2026-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 27 OCT. 2026

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez – CONVENIO N° 001-2026-GRC, suscrito con fecha 13 de octubre de 2026; el Informe N° 000696-2026-GRC/OTDYA, de fecha 14 de octubre de 2026, emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N° 000911-2026-GRC/GAJ, de fecha 26 de octubre de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

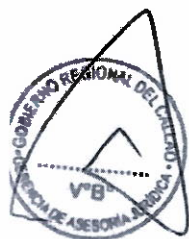
CONSIDERANDO:

Que, los artículos 76° y 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, establecen que las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles, precisando que a través de dichos instrumentos, las entidades en el ámbito de su respectiva competencia, celebran acuerdos de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, el Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, delegó al Gerente General Regional realizar entre otros la siguiente acción: "3. *Aprobar y suscribir, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a la normatividad interna general vigente los Convenios Interinstitucionales y Convenios de Cooperación Técnica; así como disponer su modificación, ampliación o resolución previo informe técnico sustentatorio del área o áreas correspondientes e informe legal.*";

Que, la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, de fecha 04 de mayo de 2021, "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios" (Versión 2), aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 111-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, tiene como finalidad disponer una norma que establezca los procedimientos administrativos que orienten a los funcionarios y servidores que tienen participación en la elaboración, tramitación y suscripción de convenios nacionales e internacionales entre el Gobierno Regional del Callao con las diversas personas naturales y jurídicas de derecho público y privado; así como el procedimiento que debe seguirse para su notificación y archivo;

Que, el numeral 5.1.2. de la Directiva antes citada establece en el literal b) que el Convenio Específico es: "(...) el documento suscrito con posterioridad a la suscripción del Convenio Marco, entre los integrantes del mismo, con la finalidad de implementar el objeto de este a través del desarrollo de programas, proyectos y/o actividades específicas, definiendo específicamente la participación y responsabilidades de las partes, teniendo en cuenta los



aspectos técnicos, administrativos, legales y los lineamientos establecidos en el Convenio Marco.”;

Que, el numeral 6.13 de la precitada Directiva, señala: “Numerado el Convenio o declaración de Intención, será remitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para proyectar la Resolución Gerencial Regional correspondiente, la misma que será firmada por el Gerente General Regional”;

Que, con fecha 13 de octubre de 2026 se suscribe el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el – CONVENIO N° 001-2026-GRC, cuyo objeto es: “(...) que LAS PARTES articulen esfuerzos comunes para promover la práctica del deporte de ajedrez entre a población de la Provincia Constitucional del Callao en aprovechamiento de la infraestructura deportiva y locaciones de la Región.”;

Que, con Informe N° 000696-2026-GRC/OTDYA, de fecha 14 de octubre de 2026, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez – CONVENIO N° 001-2026-GRC, precisando que dicho acto ha sido debidamente registrado, numerado y fechado por la Unidad de Registro Autenticaciones y Notificaciones; por lo que, solicita continuar con el trámite dispuesto por el numeral 6.13 de la Directiva General N° 001-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR – “Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios” (Versión 2);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.13 de la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, “Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios” (Versión 2) y por lo prescrito en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias; en el ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez – CONVENIO N° 001-2026-GRC, suscrito con fecha 13 de octubre de 2026; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución, conforme al numeral 6.14 de la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, de fecha 04 de mayo de 2021, “Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios” (Versión 2).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO
GERENTE GENERAL REGIONAL